

Decreto No. 2363 que nombra al señor Víctor Saillant, Secretario de Segunda Clase de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América.
G. O. N° 8082 del 16 de enero de 1957.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2363

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Víctor Saillant queda nombrado Secretario de Segunda Clase de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta y un días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y seis, años 113º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2364 que nombra a la señorita Marina Prats Nieto, Secretaria de Segunda Clase de la Delegación Permanente de la República ante las Naciones Unidas.— G. O. N° 8082 del 16 de enero de 1957.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2364

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— La señorita Marina Prats Nieto queda nombrada Secretaria de Segunda Clase de la Delegación Permanente de la República ante las Naciones Unidas, en sustitución de la señorita Bethania Bernardino.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta y un días del mes de di-

ciembre del año mil novecientos cincuenta y seis, años 113º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Decreto No. 2365 que otorga el exequátur de Contador Público Autorizado al señor Luis E. Pimentel Medrano y de Ingeniero Civil al señor Marcos Antonio César Subero S.— G. O. Nº 8082 del 16 de enero de 1957.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2365

VISTA la Ley No. 111 de fecha 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 inciso 2º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Se otorga el exequátur de ley para que puedan ejercer en todo el territorio de la República sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia, a las siguientes personas:

- a) Al señor Luis E. Pimentel Medrano, como Contador Público Autorizado; y
- b) Al señor Marcos Antonio César Perfecto Subero S., como Ingeniero Civil.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintiún días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, 113º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.